Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 18/2023 - "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL MUNICIPAL", CON ID Nº 429549.

Introducción:

En fecha 11 de agosto del 2023, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Av. Yvyrapyta y 3 de mayo, Nº 2011- Alto Paraná - Py, atento a las disposiciones del Art. 7, inciso g) del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la contratación arriba individualizada expide el presente Informe de Evaluación, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 429549;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 30.000.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 07 de agosto del 2023, a las 08:00 horas, con la recepción de dos ofertas, a saber:

Empresas	Montos total de ofertas
D'BELLA CONFECCIONES S.A.	**G. 30.074.834**
FRANCISCO A. TRUSSY NUÑEZ "Truniforms"	**G. 24.590.000**

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Procede llevar adelante el procedimiento de evaluación y adjudicación con las ofertas recibidas en atención a la necesidad urgente de concretar la adquisición de los bienes objetos de la presente licitación, esenciales para los personales de servicios generales de la Institución además de permitir la correcta identificación de los personales operativos en el ámbito que desarrollan sus funciones. Siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, la Unidad Operativa de Contratación solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	D'BELLA CONFECCIONES S.A.	FRANCISCO A. TRUSSY NUÑEZ "Truniforms"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	**NO CUMPLE**
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y		

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.08.23 10:46:55 -04'00'

	protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

EL Oferente **D'BELLA CONFECCIONES S.A.**, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser los Formulario de oferta junto con la Planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendido y cumpliendo con los porcentajes requerido e inscripciones como contribuyentes a satisfacción y como persona jurídica presenta los documentos de identidad de los firmantes instrumentados en Actas de Asamblea respectiva.

A su turno el Oferente **FRANCISCO A. TRUSSY NUÑEZ** "Truniforms" si bien ha acompañado documentaciones, como ser el Formulario de oferta junto con la Planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto, y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendido y cumpliendo con los porcentajes requerido, en cuando a la presentación de las inscripciones como contribuyentes NO PRESENTA la (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC), y siendo dicho instrumento un requerimiento de carácter sustancial para la contratación, el oferente no puede ser analizable técnica y económicamente.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **D'BELLA CONFECCIONES S.A.**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente. A su turno, el oferente **FRANCISCO A. TRUSSY NUÑEZ** "Truniforms", NO CUMPLE con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial al no presentar la (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC), quedando descalificado de la contratación.

Aclaraciones de la Oferta:

D'BELLA CONFECCIONES S.A.: No se le ha solicitado documentos omitidos.

Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado error aritmético que requiera la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de la oferta analizable con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de la efectiva obtención de los certificados hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta que:

- El oferente **D'BELLA CONFECCIONES S.A.,** no cuenta con el CPEN";

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.08.23 10:47:16 -04'00'

Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

Margen de Preferencia Local:

Luego de la verificación de los establecimientos fijados por el oferente calificado, se colige que tiene domicilio en el territorio departamental de la Convocante, sin embargo, al contarse con un solo postulante para no procede la aplicación del margen de preferencia local.

Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación por contarse con una sola oferta:

Empresas	Monto total de oferta
D'BELLA CONFECCIONES S.A.	G. 30.074.834

Análisis de Precios Ofertados

Se pasa a analizar los precios ofertados por el oferente, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

		D'BELLA CONFECCIONES S.A		
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Campera masculina c/recorte de seletel	240.000	260.000	8,33
2	Campera masculina modelo simples de seletel	237.067	261.200	10,18
3	Chaleco femenino modelo destri de seletel	200.367	221.100	10,35
4	Camisa femenina mangas largas de tricoline Ibiza	163.333	180.000	10,20
5	Camisa femenina mangas largas de confort plus jeans	163.333	180.000	10,20
6	Camisa masculina mangas largas de confort plus jeans	178.381	190.142	6,59
7	Camisa masculina mangas largas de tricoline Ibiza	203.333	190.000	-6,56
8	Guardapolvo mangas largas de sarga pesada	119.399	120.681	1,07

Los costos cotizados por el oferente "**D'BELLA CONFECCIONES S.A.**", no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, por lo que los precios ofertados resultan aceptables.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede análisis de la oferta correspondiente al oferente **D'BELLA CONFECCIONES S.A.**, con relación al cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	D'BELLA CONFECCIONES S.A.
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
2	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
3	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
4	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	Cumple

Presentan documentos vigente con las ofertas para los requisitos 2, 3 y 4.

El oferente **D'BELLA CONFECCIONES S.A.**, se ha ajustado a todos las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales:

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.08.23 10:47:27 -04'00'

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación de la existencia de las prohibiciones o limitaciones en los encisos a a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	D'BELLA CONFECCIONES S.A.
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.	**CUMPLE**
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CUMPLE**
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. **Según constancia 4688862**	**CUMPLE**
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**CUMPLE**
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CUMPLE**
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	**CUMPLE**

La declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar se ha corroborado mediante la verificación de datos de fuente pública que el representante legal de la Firma **D'BELLA CONFECCIONES S.A.**, Representante Legal Sra. DEISE EILERT con C.I. 6.889.116, constancia Nº 4688862 no figura en bases de Datos del SINARH, ni registra datos como funcionario público, además de no formar parte del plantel de funcionarios de la convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio, Se ha cortejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

D'BELLA CONFECCIONES S.A.

Se selecciona la única oferta analizable correspondiente oferente **D'BELLA CONFECCIONES S.A.** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRE GENERAL, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS					
Requisitos Mínimos					
	Año 2021	Año 2022	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 2 años (2021 y 2022)					

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.08.23 10:47:39 -04'00'

ACTIVO CORRIENTE	713.208.572	677.193.223	1.390.401.795	695.200.898	2,80
PASIVO CORRIENTE	229.977.964	265.864.506	495.842.470	247.921.235	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años (2021 y 2022).					
PASIVO TOTAL	268.857.119	265.864.506	534.721.625	267.360.813	0,15
ACTIVO TOTAL	1.727.355.449	1.734.193.211	3.461.548.660	1.730.774.330	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 años (2021 y 2022), no deberá ser negativo.					
UTILIDAD	63.919.784	57.456.239	121.376.023	60.688.012	0,04
PATRIMONIO NETO	1.458.498.330	1.468.328.705	2.926.827.035	1.463.413.518	

En base a lo verificado oferente **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia Requerida:

El oferente acredita experiencia en Venta de textiles, Uniformes con facturaciones de venta por un volumen superior al 50% del monto total máximo ofertado, comprendido dentro de los años requeridos (2020, 2021 y 2022). En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Capacidad Técnica:

El oferente declara contar equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas. En base a lo consignado precedentemente el oferente **CUMPLE** con este requerimiento

Nº	EMPRESA	D'BELLA CONFECCIONES S.A.
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2021 y 2022) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE
2	Formulario 501 de los últimos años (2021 y 2022) para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
3	Formulario 502 de los últimos años (2021 y 2022) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A
4	Formulario 515 de los últimos (2021 y 2022) años para contribuyentes de IRP	N/A
5	Formulario 120 de los 2 (dos) últimos años (2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
	Requisitos Documentales Experiencia	
6	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2020, 2021 y 2022	CUMPLE
	Requisitos Documentales de Capacidad Técnica	
7	Declaración Jurada que posee como mínimo un equipo transporte (camioneta y/o Camión de carga) a los efectos de la entrega de los bienes.	CUMPLE

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.08.23 10:47:53 -04'00'

Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

Análisis de Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnica	D'BELLA CONFECCIONES S.A.
1	Campera masculina c/recorte de seletel	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
2	Campera masculina modelo simples de seletel	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
3	Chaleco femenino modelo destri de seletel	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
4	Camisa femenina mangas largas de tricoline Ibiza	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
5	Camisa femenina mangas largas de confort plus jeans	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
6	Camisa masculina mangas largas de confort plus jeans	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
7	Camisa masculina mangas largas de tricoline Ibiza	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
8	Guardapolvo mangas largas de sarga pesada	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple

El oferente **D'BELLA CONFECCIONES S.A.**, se ha ajustado a cada uno de los parámetros técnicos suministrados en las especificaciones técnicas.

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **D'BELLA CONFECCIONES S.A.**, en su totalidad **CUMPLE**, con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2023 para "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL MUNICIPAL", CON ID Nº 429549, como sigue:

- Oferente **D'BELLA CONFECCIONES S.A.**, con RUC Nº 80073942-6, representado por la Sra. DEISE EILERT, con C.I. Nº 6.889.116, con la siguiente oferta económica:

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	53101802-004	Campera masculina c/recorte de seletel	Unidad	UNIDAD	1	D'bella	Nacional	260.000	260.000

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.08.23 10:48:03 -04'00'

2	53101802-004	Campera masculina modelo simples de seletel	Unidad	UNIDAD	25	D'bella	Nacional	261.200	6.530.000
3	53103101-001	Chaleco femenino modelo destri de seletel	Unidad	UNIDAD	9	D'bella	Nacional	221.100	1.989.900
4	53101604-001	Camisa femenina mangas largas de tricoline Ibiza	Unidad	UNIDAD	18	D'bella	Nacional	180.000	3.240.000
5	53101604-001	Camisa femenina mangas largas de confort plus jeans	Unidad	UNIDAD	18	D'bella	Nacional	180.000	3.240.000
6	53101602-001	Camisa masculina mangas largas de confort plus jeans	Unidad	UNIDAD	35	D'bella	Nacional	190.142	6.654.970
7	53101602-001	Camisa masculina mangas largas de tricoline Ibiza	Unidad	UNIDAD	15	D'bella	Nacional	190.000	2.850.000
8	53102706-001	Guardapolvo mangas largas de sarga pesada	Unidad	UNIDAD	44	D'bella	Nacional	120.681	5.309.964
Total									**30.074.834**

El monto total es de **Gs. 30.074.834** (guaraníes treinta millones, setenta y cuatro mil; ochocientos treinta y cuatro).-

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal,
- Constancia de No ser Funcionario Público;
- Cuadro comparativo de ofertas

ES DICTAMEN DE LA UOC

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.08.23 10:48:14 -04'00'

Responsable de UOC

Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : RECURSOS HUMANOS

REF. : CD Nº 18/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL MUNICIPAL", CON ID Nº 429549.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- Los miembros declarados por los oferentes no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.08.23 10:48:30 -04'00'

Enc. de Recursos Humanos

Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

CONTANCIA DE NO SER FUNCIONÁRIO PUBLICO

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4688862
4688862

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DEISE EILERT, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 6889116, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.08.23 10:48:43 -04'00'

Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

								D'BELLA CONFECCIONES S.A.	
Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	53101802-004	Campera masculina c/recorte de seletel	Unidad	UNIDAD	1	D'bella	Nacional	260.000	260.000
2	53101802-004	Campera masculina modelo simples de seletel	Unidad	UNIDAD	25	D'bella	Nacional	261.200	6.530.000
3	53103101-001	Chaleco femenino modelo destri de seletel	Unidad	UNIDAD	9	D'bella	Nacional	221.100	1.989.900
4	53101604-001	Camisa femenina mangas largas de tricoline Ibiza	Unidad	UNIDAD	18	D'bella	Nacional	180.000	3.240.000
5	53101604-001	Camisa femenina mangas largas de confort plus jeans	Unidad	UNIDAD	18	D'bella	Nacional	180.000	3.240.000
6	53101602-001	Camisa masculina mangas largas de confort plus jeans	Unidad	UNIDAD	35	D'bella	Nacional	190.142	6.654.970
7	53101602-001	Camisa masculina mangas largas de tricoline Ibiza	Unidad	UNIDAD	15	D'bella	Nacional	190.000	2.850.000
8	53102706-001	Guardapolvo mangas largas de sarga pesada	Unidad	UNIDAD	44	D'bella	Nacional	120.681	5.309.964
Total									30.074.834

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.08.23 10:48:53 -04'00'